



## LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUATEMALA PERIODO 2020-2022

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 inciso g), 17 inciso g), de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto 72-2001 del Congreso de la República de Guatemala; Artículos 15 inciso d), 17, 18, 19 y 60 de los Estatutos del Colegio de Arquitectos de Guatemala; Artículos 1, 2 inciso d), 3 inciso b), 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 20 al 33, 36 y 37 del Reglamento de Elecciones y con base en lo establecido en el Punto Tercero, Inciso 3.1 del Acta No. 33-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 09 de junio 2021 y el acuerdo contenido en el Punto PRIMERO, Inciso 1.3 sub inciso 1.3.2 del Acta 11-2021 de sesión virtual ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala el martes 13 de julio 2021, ratificado en Sesión de Junta Directiva de fecha 27 de julio del año en curso; y considerando que el período 2017-2021 para el cual fue electo el Vocal Tercero de la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, finaliza el 10 de octubre de 2021. En tal virtud conforme a lo resuelto en Acta 30-2021 de fecha 10 de agosto de 2021, Acordó en su punto 2.1 lo siguiente: "Resolución: Junta Directiva, a solicitud del Tribunal Electoral, por unanimidad aprueba realizar la Convocatoria para Asamblea General Extraordinaria para el Acto Eleccionario que consiste en: ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUATEMALA ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, (Profesional no profesor) a quien le corresponde la Vocalía III, para el período 2021-2025". Junta Directiva se da por enterada y resuelve:

### CONVOCAR A:

Todos los profesionales Arquitectos y Diseñadores Gráficos egresados o incorporados de la Universidad de San Carlos de Guatemala exclusivamente, colegiados activos, con el objeto de elegir al REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUATEMALA ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA, a quien le corresponde la Vocalía III, para el período 2021-2025.

FECHA: miércoles 22 de septiembre, 2021.

HORA: de 8:00 a 18:00 horas.

LUGARES (CENTROS DE VOTACIÓN):

- Sede Central del Colegio de Arquitecto de Guatemala, Instalaciones del Complejo de los Colegios Profesionales, "0" calle 15-46, zona 15, Colonia El Maestro, Guatemala ciudad;
- Subsede Quetzaltenango, Avenida Las Américas 7-62 Zona 3 Torre Pradera Xela 6to Nivel oficina 614, Quetzaltenango, Quetzaltenango;
- Subsede Huehuetenango, 9ª Avenida 6-142 zona 1, Centro Comercial El Triángulo, 3er Nivel, Local No. 318 Huehuetenango, Huehuetenango;
- Subsede Petén, Calle Principal 8-50 zona 2, Centro Comercial, Plaza Real, 2do. Nivel Local No.13, Ciudad de Flores, Santa Elena, Petén;
- Subsede Cobán, 1ra Calle 15-20 zona 2 Plaza Magdalena 1er. Nivel, Oficina No. 104, Cobán, Alta Verapaz;
- Subsede Antigua Guatemala, San Felipe de Jesús, Calle Real zona 0, No. 81-1, Apto. A, Antigua Guatemala, Sacatepéquez;
- Subsede Zacapa, 4ª calle 10-07 zona 1 Barrio San Marcos, Centro Comercial Galerías Gran Vía, 3er Nivel, Apartamento No. 3, Zacapa, Zacapa;
- Subsede San Marcos, 12 Avenida 9-48 zona 3, San Marcos, San Marcos;
- Subsede Jutiapa/Jalapa, 5ª Avenida 7-12 zona 1, Jutiapa, Jutiapa;
- Subsede Retalhuleu, 1ª. Calle 9-48 zona 5, Cantón Tableros, Retalhuleu, Retalhuleu.

Los Centros de votación estarán ubicados en las instalaciones físicas donde funcionan las subsecciones departamentales del Colegio de Arquitectos de Guatemala o donde la sede o subsede indique con la debida anticipación de por lo menos 5 días calendario previo a la fecha establecida para el evento electoral, esto derivado a la crisis sanitaria que vive el país; para lo cual el TRIBUNAL ELECTORAL proveerá del debido protocolo a seguir para el día del evento y suministrará lo necesario para garantizar su buen desarrollo.

### Procedimiento y Requisitos de Inscripción para ser electo:

Para ser electo REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA, a quien le corresponde la Vocalía III, para el período 2021-2025 se requiere cumplir y acreditar con lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser titulado o incorporado en la Universidad de San Carlos de Guatemala;
- Estar en el goce de sus derechos civiles; y
- Ser del estado seglar.

Asimismo, con los Artículos 16 y 17 del Reglamento de Elecciones del Colegio de Arquitectos de Guatemala y cumplir con los requisitos establecidos por el Tribunal Electoral del Colegio de Arquitectos de Guatemala, mismos que están a la vista y a disposición de cualquier agremiado en la siguiente dirección electrónica:

<https://colegiodearquitectos.org.gt/eleccion-representante-del-cag-ante-farusac/> además deberá:

- Ser profesional de la Arquitectura y/o del Diseño Gráfico, colegiado activo en el Colegio de Arquitectos de Guatemala y remitir un correo electrónico a la dirección: [tribunalelectoral@colegiodearquitectos.org.gt](mailto:tribunalelectoral@colegiodearquitectos.org.gt) de solicitud de los requisitos de papelería para la debida inscripción como candidato; correo que debe estar debidamente identificado con nombre, número de colegiado, número telefónico y correo electrónico.
- La propuesta de candidatos para esta elección es por NOMINACIÓN, por medio de una solicitud dirigida al Tribunal Electoral

del Colegio de Arquitectos de Guatemala que debe ser emanada por un miembro profesional de la Arquitectura o del Diseño Gráfico egresado o incorporado exclusivamente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, colegiado activo en el Colegio de Arquitectos de Guatemala, que NO sea el candidato.

- Los profesionales interesados en participar deberán conformar su expediente de forma digital y presentar la documentación de respaldo y dirigirse al Tribunal Electoral del Colegio de Arquitectos de Guatemala en las fechas comprendidas desde la presente publicación hasta el viernes 08 de septiembre de 2021, hasta las 23:59 horas, remitiendo vía electrónica su expediente al correo electrónico: [tribunalelectoral@colegiodearquitectos.org.gt](mailto:tribunalelectoral@colegiodearquitectos.org.gt)

En caso el Tribunal Electoral del Colegio de Arquitectos de Guatemala estableciere un previo o detectara errores subsanables, se fijará un plazo prudencial y perentorio, el cual será notificado por escrito vía electrónica y telefónicamente con los datos señalados en la solicitud de inscripción para recibir notificaciones, para los efectos legales correspondientes. En consecuencia, al momento de tener vencido el plazo que se señalare para la subsanación de previos o errores y cumplidos los mismos, se procederá a la revisión final de los expedientes y estableciendo la subsanación de las deficiencias detectadas, se procederá a la aceptación como CANDIDATOS participantes para la elección; en caso de que no se subsanaren las deficiencias en el plazo señalado, se procederá al rechazo definitivo de las solicitudes de inscripción.

### Para ejercer su derecho de voto se requiere:

- Ser profesional de la Arquitectura o del Diseño Gráfico en el grado académico de Licenciado, COLEGIADO ACTIVO, egresado exclusivamente de la Universidad de San Carlos de Guatemala y estar solvente en todas sus obligaciones de conformidad con los Artículos 5 y 6 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto 72-2001;
- En caso de no aparecer un profesional dentro del padrón electoral como activo, este debe presentar el comprobante de pago que lo acredite el haber solventado su situación y el estar activo; para lo cual el Tribunal Electoral o encargados de mesa verificarán en línea previamente y si procede o no el derecho al voto;
- Presentar Documento Personal de Identificación (DPI, Licencia de Conducir, Pasaporte o Carné del Colegio de Arquitectos de Guatemala).
- La Elección debe sustentarse en los principios de secretividad, intencionalidad y libertad del profesional para emitir el voto y el sufragio directo;
- Atender y RESPETAR todas las medidas de bioseguridad e higiene necesarias para evitar la propagación del COVID-19 que se describen:
  - Previo al ingreso a las instalaciones donde se desarrollará el evento eleccionario, aceptar la toma de temperatura, para establecer la existencia o no, de fiebre, la temperatura a registrar debe ser menor a 37.5 grados centígrados. En caso de establecerse fiebre, aceptar que NO será permitido el ingreso a las instalaciones en donde se desarrolle el evento eleccionario y por consiguiente a la emisión del sufragio; Mantener la distancia interpersonal de seguridad de 1.50 metros; Es requisito obligatorio la utilización de mascarilla e idealmente careta, durante su estadía tanto dentro de las instalaciones, esto quiere decir en toda área de las instalaciones de los colegios profesionales o subsecciones; Aceptar y acatar el ingreso limitado de personas al área destinada para la emisión del voto; Acatar el paso por la alfombra para sanitización de zapatos, colocada previo al ingreso a las instalaciones; Previo a entregar documento de identificación y recibir boletas establecidas para la elección, debe aplicarse gel antibacterial base alcohol en sus manos. No permanecer y/o generar grupo/s de personas en ningún lugar dentro de las instalaciones donde se esté llevando a cabo el evento electoral.

### Segunda Votación:

De conformidad con el Reglamento de Elecciones del Colegio de Arquitectos de Guatemala, si no hubiere mayoría absoluta, se deberá hacer una segunda votación entre los dos candidatos que hubieren ocupado las dos primeras posiciones, por lo que, si éste fuere el caso, se señala para la segunda votación el miércoles 29 de septiembre de 2021, a la misma hora y lugares señalados para la primera fecha de votación.

### Cláusula de Salvaguarda:

La presente publicación de Convocatoria se hace BAJO RESERVA de nuevas disposiciones Presidenciales, Gubernamentales y/o de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales.

Guatemala, agosto 2021.

Arq. José Eddy Alberto Popa Ixcot  
Secretario  
Junta Directiva 2020-2022  
Colegio de Arquitectos de Guatemala